



AMECA
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018
CONVOCATORIA

LIC. OMAR ELÍAS SEDANO VIZCAÍNO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Con fundamento en los Artículos 29, 30, 31, 32, 33, 47 Fracción III y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en vigor, **Convoco** a Usted a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se llevará a cabo el próximo día **Miércoles 13 de Abril de 2016**, en punto de las **10:00 Horas (Diez de la mañana)**, en el Salón de Sesiones ubicado en el Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum e Instalación legal de la Sesión de Ayuntamiento.

2.- Lectura del Orden del Día y en su caso Aprobación del mismo.

3.- Asuntos Agendados por el Presidente Municipal **Dr. Marco Antonio Castro Rosas**, referente a:

I.- Analizar, discutir y someter a consideración del pleno la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, que a continuación se describe:

Primero.- Se autoriza al municipio de **Ameca** la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$2'800,000.00 (Dos Millones Ocho cientos Mil Pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra
01	Construcción de pavimento de Concreto Hidráulico en calle Dr. Luis Romero Arias entre Constitución y Juárez en cabecera Municipal

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

II.- Analizar, discutir y someter a consideración del pleno la autorización del listado de obras correspondientes al Programa Infraestructura Social Municipal 2016:



El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Ameca, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$1'666,666.67 (Un Millón Seiscientos Sesenta y seis mil, Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 67/100 M.N.)**, para la obra **Modernización y Terminación de Oficinas en el Núcleo de la Central Camionera de Ameca**, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno, para Autorizar que en el mes de Junio del presente año, se lleve a cabo mediante la Dirección del Registro Civil Municipal, la Primera Campaña Anual de reconocimiento de hijos de Matrimonios Colectivos de esta Administración Pública Municipal 2015-2018.

4.- Asuntos Agendados por el Síndico Municipal **Lic. Sergio Abraham Dávila Gallegos**, referente a:

I.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno, para autorizar las transferencia de partidas presupuestales del Ejercicio Fiscal 2015.

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno, para conocimiento y Ratificación de Autorización para la firma del Contrato con el Despacho denominado Compartiri, S.A. de C.V. para la obtención de la Devolución del I.S.P.T. del ejercicio Fiscal del año 2015, por un 12% Doce por ciento, sobre el importe de la Devolución más el I.V.A. correspondiente.

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno, para la autorización de los porcentajes de descuentos a Empleados de este H. Ayuntamiento, con relación a tramites de Relaciones Exteriores, Actas de Nacimiento y Constancias Varias, expedidas por la Secretaría General de este H. Ayuntamiento.

IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno, para que el criterio de capitalización se considere en gastos mayores a \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) para poder formar parte del Patrimonio Municipal correspondiente.


V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno, para Autorizar el Dictamen conjunto entre la Comisión de Ecología y Hacienda Municipal, en el cual se informa que existe viabilidad financiera para el pago de la Brigada contra incendios forestales, así mismo se faculta y se instruya para la firma del Convenio de Colaboración con la SEMADET, a los funcionarios a los C.C. Dr. Marco Antonio Castro Rosas, Lic. Sergio Abraham Dávila Gallegos y Lic. Manuel de Jesús Padilla Plascencia en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

5.- **Asuntos varios.**

6.- Clausura de la **Décima Primera** Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, agradeceré su puntual asistencia a dicha sesión, como lo establece el Artículo 49, Fracción II, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"
AMECA, JALISCO, A 11 DE ABRIL DE 2016
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS

